

## **RESOLUCION N° 162/2025**

**Paraná, 13 de octubre de 2025**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Licencia por Maternidad solicitada por la **Dra. María Delia Ramírez Carponi**, D.N.I. N° 32.509.549, Fiscal Suplente a cargo de la Unidad Fiscal de Violencia de Género y Abuso Sexual de Paraná, la cual ha sido concedida a través del S.G.P. a partir del **22 de septiembre de 2025**, por un término de **ciento cincuenta (150) días**, con fecha de finalización prevista para el **18 de febrero de 2026**.-

Previo al inicio de la Licencia por Maternidad, la Dra. Ramírez Carponi se encontraba gozando de una licencia por enfermedad de larga duración, la cual finalizó el día 21 de septiembre de 2025.

A efectos de no afectar el normal desenvolvimiento y la adecuada prestación del servicio en la mencionada Unidad Fiscal, resulta imprescindible cubrir la vacante generada por la Licencia por Maternidad.-

El Sr. Fiscal Coordinador de Paraná, Dr. Leandro DATO, ha solicitado y propuesto la continuidad de los agentes que fueron oportunamente designados mediante la Resolución N° 061/2025 de fecha 30 de mayo de 2025 para cubrir la licencia anterior de la Dra. Ramírez Carponi.

La continuidad de las designaciones mencionadas garantiza la ininterrumpida prestación del servicio,

fundamentándose en la probada idoneidad, competencias y antecedentes de las personas propuestas, quienes ya se encuentran desarrollando satisfactoriamente sus tareas en el ámbito del Ministerio Público Fiscal.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º). DESIGNAR a la Dra. María Florencia ACUÑA, D.N.I. Nº 34.014.830, en el cargo de FISCAL N° 4 SUPLENTE DE LA UFI PARANA, retroactivo al 22/09/2025, y hasta el retorno de la Dra. María Delia Ramírez Carponi, D.N.I. Nº 32.509.549, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-**

**2º). DESIGNAR a la Dra. Agustina PIETRANERA, D.N.I. Nº 34.014.170, en el cargo de FISCAL AUXILIAR N° 12 Suplente de la Unidad Fiscal Paraná, retroactivo al 22/09/2025, y hasta el retorno de la Dra. María Florencia ACUÑA, D.N.I. Nº 34.014.830, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-**

**3º). DESIGNAR a la Dra. Julia GAGGERO, D.N.I. Nº 40.691.808, en el cargo DELEGADA JUDICIAL N° 5 SUPLENTE EN LA UFI DE PARANA, retroactivo al 22/09/2025, y hasta el retorno de la Dra. Agustina PIETRANERA, D.N.I. Nº 34.014.170, o nueva disposición, lo que ocurra primero, o nueva disposición.-**

**4º). DESIGNAR a la Dra. Luciana JANCARIK,**

**D.N.I. Nº 40.838.298, como ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA, retroactivo al 22/09/2025, y hasta el retorno de Julia GAGGERO, D.N.I. Nº 40.691.808, o nueva disposición, lo que ocurra primero, o nueva disposición.-**

**5º) ENCOMENDAR** a la Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión en el cargo mencionado.-

**6º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amícar Luciano García  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS